Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Jueves, 5 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Fiscal reguladora de Tasa Expedición Documentos Administrativos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición documentos administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficialde la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

http://casasdedonantonio.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casas de Don Antonio, 3 de mayo de 2022 José Vidal Martín Macías ALCALDE - PRESIDENTE

